

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TAJAHUERCE**

El Ayuntamiento de Tajahuerce, con fecha 1 de septiembre de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente nº 1-2022 de modificación del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2022, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante del ejercicio anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos.

Tajahuerce, 1 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Rubén Delso Morales.

1723

BOPSO-105-12092022